



**UNAH**

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI-UNAH**

**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO**

**B-032-2024**

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa M.D.C. 13 de Noviembre de 2024

**A: ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH.

**DE: GLADYS CONCEPCION FONSECA MATAMOROS** - CPC número: 0267

**FECHA:** 13 de Noviembre de 2024

En respuesta a su solicitud según OFICIO SEAPI-UNAH No. 2457-2024 de fecha 13 de Noviembre de 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 20-2024-SEAPI-UNAH, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma:



Nombre: GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS

Número: 0267



**UNAH**

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura**  
**SEAPI**

**OFICIO SEAPI-UNAH No. 2457-2024**  
**13 de noviembre de 2024**

Licenciada

**GLADYS CONCEPCIÓN FONSECA MATAMOROS, CPC No. 0267**

Ingeniera

**GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA, CPC No. 0266**

Compradores Públicos Certificados, SEAPI

REF: Solicitud de Certificación de documentos por el  
Comprador Público Certificado (CPC)

Estimadas Compradores Públicos Certificados:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de solicitar la Certificación del documento Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA”**, ubicado al norte de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, sobre quebrada La Orejona, UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Lo anterior se solicita para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44-A, 44-B y 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la CIRCULAR No. ONCAE-009-2019 emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE en fecha 15 de marzo de 2019.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Línea del POA Institucional donde se encuentra el proyecto;
2. Línea del Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC donde se encuentra el proyecto;
3. Original y copia del Pliego de Condiciones, incluye Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y Lista de Cantidades (el documento contiene doscientos cincuenta y seis (256) páginas);
4. Copia del Dictamen del Departamento Legal de la UNAH, Oficio DL 1407-2024, de fecha 06 de noviembre de 2024;
5. Copia del Acuerdo de Rectoría No. 1721-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI, el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado;
6. Comprobante de la Estructura Presupuestaria Fuente 12B, Programa 3-01-01, Código 199, Objeto del Gasto 47110;

---

*Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.*  
*Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn*



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

7. Copia del Oficio No. DFYP/DPYA-1089 de fecha 23 de octubre de 2024, de Dictamen de Disponibilidad Financiera de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-199 para el Objeto del Gasto 47110;
8. Copia de la documentación de antecedentes de la solicitud del proyecto que contiene veintiséis (26) páginas.
9. Copia del Aviso de Invitación a Licitación Pública Nacional LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH firmado por la Rectora por ley.
10. Formulario FCPC-04 de Aseguramiento del Pliego de Condiciones por parte del Comprador Público Certificado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

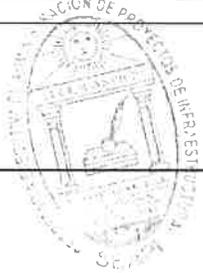
Atentamente,

  
**ING. DELIA MARITZA VALLADARES CANALES**  
Según Oficio SEAPI-UNAH No.2351-2024



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI  
cc: Expediente del Proyecto, SEAPI  
gmci

**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA**

FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
<b>PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH</b> <b>NOMBRE DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA"</b>			Observaciones:	
<b>TIPO DE ASEGURAMIENTO:</b>				
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/>				
OTRO <input type="checkbox"/>				
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH</b> <b>GERENCIA ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SEAPI</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
<b>2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
<b>SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			<b>COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO</b>	
<b>NOMBRE: ING. DELIA MARITZA VALLADARES CANALES</b> Según Oficio SEAPI-UNAH No.2351-2024			<b>NOMBRE: Gladys C. Fonseca M.</b>	
<b>CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO SEAPI</b>			<b>CPC N° 0267</b>	
<b>FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024</b>			<b>FECHA: 13/11/2024</b>	
FIRMA				FIRMA
				

# POA-PRESUPUESTO

Porcentaje:	Porcentaje:	Porcentaje:	Porcentaje:	Porcentaje:
25%	40%	30%		
<p>100% de los viaticos pagados dentro de los plazos establecidos,</p> <p>Costo: Lps.121,715.00</p> <p>Porcentaje: 20%</p>	<p>Costo: Lps.134,479.00</p> <p>Porcentaje: 35%</p>	<p>Costo: Lps.134,080.00</p> <p>Porcentaje: 10%</p>	<p>Costo: Lps.326,502.00</p> <p>Porcentaje: 35%</p>	<p>Costo: Lps.716,776.00</p> <p>Porcentaje: 100%</p>
<p>CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA</p>
<p>(37) CONSTR UCCION DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITAR</p>	<p>CONSTR UCCION DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITAR</p>	<p>CONSTR UCCION DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITAR</p>	<p>CONSTR UCCION DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITAR</p>	<p>CONSTR UCCION DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITAR</p>
<p>(38) CONSTR UCCION EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO. CIUDAD</p>	<p>CONSTR UCCION EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO. CIUDAD</p>	<p>CONSTR UCCION EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO. CIUDAD</p>	<p>CONSTR UCCION EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO. CIUDAD</p>	<p>CONSTR UCCION EDIFICIO DE AULAS LUCEM ASPICIO. CIUDAD</p>

APROBADA

1 2 3 4

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Aci
OFICIAL LA GACETA LICITACION NO. 4										
49061	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. - PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL LA GACETA LICITACION NO. 5	Nacional	Servicios	Recursos Propios	3,500.00	2024-09-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Apr
49058	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- SERVICIOS DE INSTALACION DE PUERTA Y PANELES DE VIDRIO EN OFICINA DE LA CCG EN 5TO PISO DE EDIFICIO ALMA MATER	Nacional	Servicios	Recursos Propios	50,000.00	2024-09-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Apr
49057	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MODULARES EN LA OFICINA DE LA CCG	Nacional	Servicios	Recursos Propios	50,000.00	2024-09-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Apr
49056	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- Construcción del Interceptor de Agua Residual, Ciudad Universitaria	Nacional	Obras	Recursos Propios	22,000,000.00	2024-12-20	Licitación Publica Nacional			Apr
49055	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- Construcción de Caja Puente Acceso a Canchas 4 y 5, Ciudad Universitaria	Nacional	Obras	Recursos Propios	2,200,000.00	2024-12-20	Licitación Privada			Apr
49054	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- COMPRA DE MATERIALES	Nacional	Suministros de consumo	Recursos Propios	34,545.00	2024-09-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Apr

# PACC UE | Detalle

## Información General

<b>Nombre de la Adquisición:</b>	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- Construcción del Interceptor de Agua Residual, Ciudad Universitaria
<b>Normativa:</b>	Nacional
<b>Tipo de Adquisición:</b>	Obras
<b>Fuente:</b>	Recursos Propios
<b>Monto estimado:</b>	L. 22,000,000.00
<b>Modalidad sistema:</b>	Licitación Publica Nacional

## Fechas estimadas

<b>Convocatoria a participar:</b>	10/10/2024
<b>Recepción y apertura de ofertas:</b>	19/11/2024
<b>Evaluación de las ofertas:</b>	20/11/2024
<b>Notificación de resultados a oferentes:</b>	05/12/2024
<b>Fecha estimada firma contrato:</b>	20/12/2024

## Datos Reales de las Contrataciones

**No. del Contrato:**

**Firma del contrato:**



**Monto del Contrato:**

**Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:**

Actualizar

## Listado de CUBS

Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios	22,000,000.00

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



UNAH  
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10<sup>mo</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 1407-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., seis (06) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**VISTO:** Para emitir **DICTAMEN LEGAL** sobre el proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES**, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA**", ubicado al norte de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, sobre quebrada La Orejona, UNAH, Tegucigalpa M. D. C. a requerimiento de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Oficio SEAPI-UNAH-No. 2331-2024.

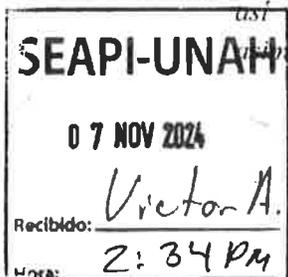
**ANTECEDENTES**

- I. Mediante Oficio SEAPI No. 2217-2024 la de fecha veintidos (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura solicitó autorización al Rector de la UNAH Abg. Odir Aaron Fernández Flores, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional, LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA**", ubicado al norte de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, sobre quebrada La Orejona, UNAH, Tegucigalpa M. D. C.
- II. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 1721-2024** la Rectoría de la UNAH como órgano contratante, autorizó a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) para que realice el Proceso de la Licitación Pública Nacional, LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de "**CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA**" para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás legislación vigente.

**ANALISIS JURIDICO**

**CONSIDERANDO (1):** Que, la Ley de Contratación del Estado (LCE) en su artículo 23, establece que: "*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del*

"La Educación es la primera necesidad de la República"



Ingresos # 1213



*concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]*). La Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), planifico mediante el Plan Anual de Compras y Contratación (PAAC) y el Plan Operativo Anual (POA), el proyecto de *Construcción Del Interceptor De Aguas Residuales, Ciudad Universitaria* junto a los estudios y diseños debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer.

**CONSIDERANDO (2):** Que, independientemente de la modalidad de contratación que realicen los organismos autorizados para llevar a cabo procesos de contrataciones, están obligados por Ley al cumplimiento de los **Requisitos previos** exigidos en el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado que manda: *“Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá Contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.”* En tal sentido, en apego a lo que estipula la Ley, deberá de constar en el Expediente Administrativo de Contratación para el proceso de contratación para la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA**, que el mismo se trata de un Proyecto para beneficio del centro universitario, con su respectiva documentación de respaldo, así como, con los estudios e informes técnicos; cabe señalar que la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), después de haber concluido los estudios y diseños debidamente actualizados, así como las especificaciones generales y técnicas en función de las necesidades a satisfacer, conforme a lo que manda la ley, se encuentra en la obligación de acreditar la estimación presupuestaria para el presente proyecto, dicha estimación deberá de constar en el expediente administrativo de contratación, por ser el monto que se utilizó para determinar la modalidad de contratación correspondiente para este proceso.

**CONSIDERANDO (3):** Que, el artículo 24 de la LCE establece que: *“Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación”*.



**CONSIDERANDO (4):** Que, el artículo 38 de la Ley de Contratación de Estado manda que: *“Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]”* En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas”, y siendo que en lo referente a los Contratos de Obras Públicas, se determina que, de L. 3,000,000.01 en adelante procede la modalidad de contratación de Licitación Pública, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos, determino que amparado en la estimación presupuestaria manejada por su unidad, se llevara a cabo para el proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA”**, un procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, la determinación de la modalidad del presente proceso deberá estar debidamente sustentada en el Expediente de contratación, y es competencia de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos que el cumplimiento de este requisito y la determinación de su modalidad este conforme a la Ley, por ser la unidad autorizada por el órgano contratante para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

**CONSIDERANDO (5):** Que, el artículo 26 de la LCE establece: *“Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente”*. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante Acuerdo de Rectoría No. 1721-2024 autorizó dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.20-2024-SEAPI-UNAH que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA”**, ordenando proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para efectos legales y del cumplimiento de la norma, se deberá de entender que la documentación que constate el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley deberán de formar parte del expediente administrativo que se formara para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.20-2024-SEAPI-UNAH.

**CONSIDERANDO (6):** Que, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; *“Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones [...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con*



*la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes".*

**CONSIDERANDO (7):** Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: *"Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse"*. El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 establece: *"Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]"*. En cumplimiento de la Ley y en seguimiento al procedimiento de contratación, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), preparó el **Pliego de Condiciones y los demás documentos que normarán este procedimiento de Contratación Pública**, así como, las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el Modelo Tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), estableciendo igualmente todos los requerimientos y especificaciones generales y técnicas, mismos que deberán de ser atendidos por cada uno de los oferentes con la finalidad de satisfacer la necesidad de la **CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA**.

**CONSIDERANDO (8):** Que, evaluado que fue el Pliego de Condiciones sometido a este dictamen para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de **"Construcción del Interceptor de Aguas Residuales, Ciudad Universitaria"**, el Departamento Legal encuentra que ha sido preparado conforme al Modelo Tipo elaborado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) especificando la descripción de la obra que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, los requerimientos técnicos generales y específicos, los términos para para llevar a cabo la obra, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, las diferentes garantías que se deberán de constituir, los criterios para evaluación de las ofertas, así como, las condiciones generales y especiales del contrato.

Que, de igual forma, se establece que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 102: *"Los planos y las especificaciones técnicas de las obras formarán parte de los pliegos de condiciones; [...]. Los planos y las especificaciones técnicas deberán consignar en forma clara las características de las prestaciones requeridas."*



UNAH  
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10<sup>mo</sup> Nivel  
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049  
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 1407-2024

**CONSIDERANDO (9):** Que, en apego a lo que establece el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual manda que: *“La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación”*, en cumplimiento a dicho precepto legal, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante Oficio No. SEAPI-UNAH-2205-2024, solicito Dictamen Financiero de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-199, a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), y en respuesta dicha solicitud la SEAF, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, informo que conforme al Sistema Administrativo y Financiero (SAFI), la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), cuenta con la cantidad de Catorce Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.14,500,000.00), asignados para la ejecución del proyecto del *“Construcción del Interceptor de Aguas Residuales, Ciudad Universitaria”*

**POR TANTO:** Con base en los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal **DICTAMINA:** Que el Pliego de Condiciones para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES, CIUDAD UNIVERSITARIA”*, ubicado al norte de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, sobre quebrada La Orejona, UNAH, Tegucigalpa M. D. C., sometido a este dictamen, se encuentra en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Año 2024, y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es **PROCEDENTE** continuar con el trámite legal correspondiente. Sirvan de fundamentos los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 104 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2024.

Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez  
Procurador Jurídico

Abg. Gloria Caridad Alvarado Castro  
Abogada General



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000  
Ext. 110231-110232 y 110233  
AÑO ACADÉMICO 2024  
"RUTILIA CALDERÓN"

## **ACUERDO DE RECTORÍA No. 1721-2024**

### **AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN**

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado; y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **ACUERDA: -PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el oficio **SEAPI-UNAH No. 2217-2024**, de fecha 22 de octubre del dos mil veinticuatro, a efecto de iniciar los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH**, cuyo objeto de la obra pública es la « **Construcción del Interceptor de Agua Residual, Ciudad Universitaria** ».-**SEGUNDO:** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de la licitación en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.  
**-CÚMPLASE.**



**Ph. D. ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Calle de la Universidad, Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2216-6100

Website: [www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn) | Email: [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)

3-01-01-199 CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA

		Total General			
CuentaID	Cuenta	Fuente	TmenosEJE	Modificado	SaldoDisponible
47110	47110 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L5,500,000.00	L14,500,000.00	L14,500,000.00



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN  
DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. DFYP/DPYA-1089  
Octubre 23, 2024

Ingeniero  
Rene Andrés Girón Vargas  
Secretaría Ejecutiva de Administración de  
Proyectos de Infraestructura – SEAPI  
Su Oficina

Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-2205-2024, en el cual solicita dictamen financiero de la estructura presupuestaria 3-01-01-199, Fuente 12B asignada al Proyecto "Construcción del Interceptor de Agua Residual, Ciudad Universitaria", adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); se remite el saldo disponible al 23 de octubre de 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), el cual se detalla a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L14,500,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Felipe Pineda Ponce  
Director Finanzas y Presupuesto

cc: SEAF  
cc: Archivo  
ifc//



"Año Académico Dra. Rutilia Calderon"  
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

Ingreso # 1138



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

**UNAH**

OFICIO SEAPI-UNAH No.170-2023  
9 de febrero 2023

Ingeniero  
**ARTURO TROCHEZ OVIEDO**  
Gerente General UMAPS  
Su Oficina

**Estimado Ingeniero Trochez Oviedo:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta al OFICIO GG-823-2022 recibido el 08 de diciembre de 2022, mediante el cual se solicita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH presentar la información técnica de la revisión del diseño del tramo del colector quebrada La Orejona que colinda con el terreno de la UNAH.

Al respecto se adjunta la siguiente información técnica:

1. Hoja de cálculo de análisis hidráulico de la revisión del diseño del colector-tramo colindante a Ciudad Universitaria, elaborada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH.
2. Planos de diseño elaborados por UMAPS (antes SANAA).
3. Memoria descriptiva del proyecto, elaborada por la SEAPI-UNAH.

Para realizar el trabajo relacionado con el colector Quebrada La Orejona, la SEAPI-UNAH integró el siguiente grupo de trabajo:

1. Ing. Carmen Lastenia Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la SEAPI-UNAH.
2. Ing. Iván Castro Sierra, Director Técnico de Proyectos
3. Ing. Víctor Cueva Reyes, Coordinador de Campo
4. Ing. José Ramon Calix.
5. Ing. Yul Galindo.
6. Ing. Héctor Ovidio García.
7. Ing. Rivelino García.

El día 13 de diciembre 2022, a solicitud de la UMAPS, se realizó una visita de campo de forma conjunta entre técnicos de la UMAPS y técnicos de la SEAPI-UNAH.

En espera de haber atendido lo solicitado, aprovecho la oportunidad para expresar mis muestras de consideración.

Atentamente.

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA

cc. Dr. Francisco Herrera Alvarado, Rector UNAH  
cc. Ing. Iván Castro Sierra, Director Técnico de Proyectos SEAPI-UNAH  
cc. Archivo SEAPI-UNAH

## OFICIO SEAPI-UNAH No.170-2023

CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS <carmen.flores@unah.edu.hn>

Vie 10/2/2023 09:00

Para: ratrochez5@gmail.com <ratrochez5@gmail.com>

CC: IVAN CASTRO SIERRA <ivan.castro@unah.edu.hn>

Cco: LIBBY EMELDA MARTINEZ CRUZ <libby.martinez@unah.edu.hn>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

SEAPI No. 170-2023.pdf; Hoja de Cálculo.pdf; 03 COLECTOR GENERAL 20-02-2019 (9).dwg; MEMORIA DESCRIPTIVA COLECTOR UNAH REV.pdf;

Ingeniero

**ARTURO TROCHEZ OVIEDO**

Gerente General UMAPS

Su Oficina

**Estimado Ingeniero Trochez Oviedo:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir el Oficio SEAPI-UNAH No.170-2023 mediante el cual se da respuesta al Oficio GG-823-2022.

Atentamente.



**CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI-UNAH

 +(504) 2216-6100  
Ext: 110432

 <https://seapi.unah.edu.hn>

 carmen.flores@unah.edu.hn

 Ciudad Universitaria, Bulevar Suyapa,  
Tegucigalpa, Honduras.

 **UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

 **WORLD BANK**  
BANKING  
MUNDIAL  
2022



UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO

**SUBGERENCIA DE  
INGENIERÍA Y DESARROLLO**



Tegucigalpa, M.D.C.  
02 de Diciembre del 2022

**OFICIO No. GG-823-2022**

Doctor  
**Francisco J. Herrera Alvarado**  
**Rector Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
**UNAH**  
Presente.

**Ref.: Lo descrito**

Estimado Doctor Herrera:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la UMAPS, la empresa pública municipal en agua y saneamiento de la capital.

Dando seguimiento a la reunión sostenida el día 07 de noviembre de los corrientes, entre personal de la Secretaria Ejecutiva de Construcción de Proyectos de Infraestructura (SEAPI) y la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento, en la misma se acordó que la UNAH debe presentar la memoria de cálculo y planos de diseño de la reconstrucción del colector que cruza la Universidad hasta la Colonia La Hacienda, que se le solicitó mediante dictamen de factibilidad de servicios GDM-074-2016 contenido en el Oficio CFS-099-2016 del proyecto denominado "Edificio "1847".

"A la vez se necesita realizar una inspección a lo largo de dicho colector, para lo cual solicitamos su apoyo en designar una comisión técnica.

Con las muestras de mi más alta estima,

Atentamente.

  
  
**ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO**  
Gerente General

**SEAPI-UNA**  
08 Dic 2022  
Recibido: Victor A  
Hora: 11:40 AM

Cc.: Ing. Carmen Lastenia Flores Santos – Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la  
Historia Bicentenario"

Oficio RU No. 404-2022.  
3 de noviembre del año 2022.

Ingeniero  
**ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO**  
Gerente General  
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).  
Su oficina. -

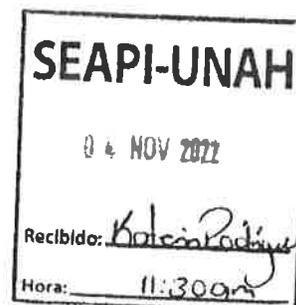
Estimado Ingeniero Tróchez:

Con las muestras de mi más alta estima, me dirijo a usted, para informarle que he designado a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración y Proyectos de Infraestructura de la UNAH, para que asista a la reunión programada el día lunes 7 de noviembre del año 2022, a las 9.00 a.m. referente a la solicitud de factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para el edificio 1847. En respuesta a su oficio No. GG-658-2022.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.



**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR UNAH**



CC: Ing. Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración y Proyectos de Infraestructura, SEAPI.  
CC: Archivo, Cronológico, FJHA/cmv.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Injics # 552



UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO

GERENCIA GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C.  
26 de Octubre del 2022

OFICIO No. GG-658-2022

Doctor  
**Francisco J. Herrera Alvarado**  
Rector Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
UNAH  
Presente.

RECTORIA UNAH
Nombre: <i>Ruiz</i>
Fecha: <i>31-10-2022</i>
Hora: <i>3:00 p. M.</i>

Ref.: Lo descrito

Estimado Doctor Herrera:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la UMAPS, empresa pública municipal en agua y saneamiento de la capital.

Con el propósito de dar seguimiento a lo solicitado en el Dictamen GDM-074-2016 contenido en el Oficio CFS-099-2016, correspondiente a la solicitud de factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para el Edificio 1847, del cual se adjunta copia y en vista que la factibilidad de conexión al sistema de alcantarillado sanitario fue condicionada a realizar un rediseño del antiguo colector desde la UNAH hasta la colonia La Hacienda.

Respetuosamente, le solicitamos su apoyo en designar a quien usted estime conveniente para asistir a una reunión en la sala de conferencia de esta Gerencia.

Lunes 07 de Noviembre a las 9:00 am., para tratar este tema.

Con las muestras de mi más alta estima,

Atentamente,

  
**ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO**  
GERENTE GENERAL



Cc: Archivo  
Cc: Ing. Carmen Lastenia Flores Santos-Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyecto de Infraestructura

Plantel Los Filtros, Colonia Divanna, Comayagüela, Tel. 94083544  
Correo: gerencia@umaps.hn



**AYUDA DE MEMORIA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA ADMINISTRADORA**  
**DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**  
**SEAPI**

**REUNIÓN DE TRABAJO**

**PROYECTO:**

Construcción Colector Quebrada La Orejona

**PROPÓSITO:**

Tratar asuntos relacionados con el colector de aguas residuales que la UNAH construirá en la colindancia con la quebrada La Orejona, en conjunto con personal del SANAA, con el objeto de definir el punto inicial y final del colector y las conexiones con las colonias aledañas.

**Fecha:**

28 de febrero de 2017

**Hora:**

2:00 P.M.

**Lugar:**

Oficina Gerencia del  
Departamento  
Metropolitano, SANAA

Ing. Victor Cueva

**Reunión convocada por:**

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de  
Infraestructura - Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
(SEAPI - UNAH)

**Asistentes:**

	Nombre	Organización	No. Teléfono	Email	Firma
1.	Carlos Hernández	SANAA	9868-1973	<a href="mailto:chernandezr.hn@gmail.com">chernandezr.hn@gmail.com</a>	
2.	Oscar García	SANAA	9985-9674	<a href="mailto:osegato@yahoo.com">osegato@yahoo.com</a>	
3.	Patricia Norori	SANAA	9581-2855	<a href="mailto:patricianorori@hotmail.es">patricianorori@hotmail.es</a>	
4.	Jorge Hedman	SANAA	9971-0294	<a href="mailto:jorgehedman@yahoo.es">jorgehedman@yahoo.es</a>	
5.	Victor Cueva R.	SEAPI -UNAH	9780-8788	<a href="mailto:vcr_sm@yahoo.com">vcr_sm@yahoo.com</a>	
6.	Pamela Murillo	SEAPI -UNAH	9973-2527	<a href="mailto:pamela.murillo@unah.edu.hn">pamela.murillo@unah.edu.hn</a>	
7.	Edgardo Ávila	SEAPI -UNAH	9924-0910	<a href="mailto:edgardoavila@hotmail.com">edgardoavila@hotmail.com</a>	
8.	Héctor García	SEAPI -UNAH	9798-3410	<a href="mailto:jovi_182@hotmail.com">jovi_182@hotmail.com</a>	

**Puntos tratados:**

1. El Ingeniero Victor Cueva inició la reunión retomando los compromisos anteriores que se habían acordado respecto a la construcción del colector de aguas residuales por parte de la UNAH en los límites del terreno, indicando que el objetivo principal de la reunión es informarle al personal del SANAA que próximamente se iniciará el proceso de licitación, por lo que se necesita realizar una última revisión conjunta del diseño para INDICAR el punto inicial y final del tramo del colector, así como las conexiones con las colonias aledañas y el punto inicial y final del tramo del colector, para asegurar que la obra entre a funcionar inmediatamente a su construcción.
2. De acuerdo a los límites de propiedad del terreno de la UNAH, el Ing. Víctor Cueva indicó que la construcción iniciará en el Pozo P-8 y finalizará en el Pozo P-46-B. Adicionalmente, informó que se realizó una revisión del diseño, aumentando el diámetro de la tubería de 18" a 24", a lo cual los representantes del SANAA estuvieron de acuerdo.
3. Por lo anterior, manifestó su preocupación en definir la manera en que el colector se conectará al



**AYUDA DE MEMORIA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA ADMINISTRADORA**  
**DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**  
**SEAPI**

- existente debido a que existen 2 tramos sin construcción. A lo cual los representantes del SANAA expresaron que no habrá ningún inconveniente ya el SANAA se encargara de hacer dicha conexión paralelamente se construya el tramo del colector por la UNAH
4. La **Ingeniera Patricia Norori** expresó que el Colector de La Era llega hasta el puente del Anillo Periférico y el Colector de Prados Universitarios sigue sin solución en aproximadamente 350 metros
  5. Se acordó que el SANAA investigará y brindará una solución de las conexiones y las implementara partir del diseño del tramo del colector a construir la UNAH
  6. El **Ingeniero Carlos Hernández** informó que los diámetros aguas abajo son de 36 pulgadas en el Centro Cívico y de 42 pulgadas en el Barrio Morazán, por lo que concuerda con el cambio de diámetro en la tubería propuesto por la SEAPI-UNAH.
  7. De la misma manera, manifestó que el SANAA apoyará en la conexión de las colonias aledañas, estableciendo el compromiso en que la UNAH dejara 12 metros a nivel de invertida del pozo del colector, y el SANAA hará el resto de la conexión a la colonia. La UNAH definirá niveles de invertidas de pozos del colector para que el SANAA pueda conectarse.
  8. El **Ingeniero Oscar García** expresó que se tendrán que verificar las profundidades de las tuberías en las Colonias Universidad Norte y Villa Olímpica, por lo que se acordó que el SANAA se encargará de realizar dicha investigación antes del 14 de marzo del 2017.
  9. El **Ingeniero Víctor Cueva** dejó una copia de los planos en versión digital para que el SANAA pueda realizar la última revisión. De la misma manera enviará memoria de cálculo para revisión de caudales al Ing. Oscar García, quien estará revisando el diseño y se pronunciará el día lunes 06 de marzo del 2017.
  10. El **Ingeniero Carlos Hernández** sugirió que se incluyera en el documento de bases de licitación que el Contratista haga replanteo y que pueda mejorar el alineamiento, en caso de encontrarse algún problema, corregirlo ya sea alineamiento u otro.
  11. El SANAA revisará y aprobará el último diseño y enviará una nota a la UNAH estableciendo el compromiso de que construirá los tramos faltantes indicados en esta ayuda memoria y planos, para que al sistema del colector de la UNAH ingrese el 100 % de las aguas negras generadas aguas arriba y de las colonias aledañas al colector aguas abajo, y entre a funcionar inmediatamente se finalice la construcción del colector de la UNAH.
  12. El SANAA enviará ejemplos de especificaciones que incluyan tipos específicos de pozos que brinden la mejor solución y evitar problemas por crecidas de corriente.
  13. El personal del SANAA recomendó el tipo de tubería a utilizar de doble pared, de acuerdo a normativa ASTM F-949.

**Compromisos / Acuerdos:**

1. El Ing. Víctor Cueva enviará memoria de cálculo para revisión por parte del Ing. Oscar García
2. El Ing. Oscar García revisará el diseño final para ser entregado el día lunes 06 de marzo del 2017 de la próxima semana.
3. Se elaborarán las especificaciones técnicas en conjunto con el SANAA.

No habiendo más puntos que tratar, dimos por terminada la reunión siendo las 3:00 P.M.

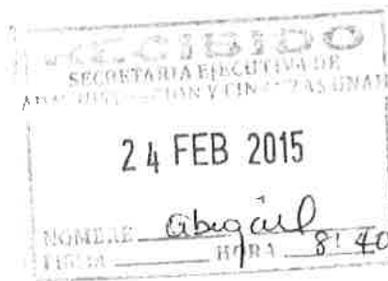


# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI**

**UNAH**

Abogado  
**LEÓNIDAS DONATO ELVIR**  
Secretario Ejecutivo de  
Administración y Finanzas  
Su Oficina



OFICIO SEAPI No. 179 -2015  
24 de febrero de 2015

REF: Requerimiento de pago por Cobro Tasas de Suministro, Desagüe y demás derechos, Ciudad Universitaria.

Estimado Abogado Elvir:

En atención al Oficio SEAF -204 de fecha 02 de febrero de 2015, en el cual se solicita la colaboración del personal técnico de esta Secretaría en relación al requerimiento de pago del SANAA por cobro de tasas de suministro, desagüe y demás derechos a la UNAH, se remiten adjunto los documentos: borrador del OFICIO dirigido al Abogado Santiago López para que con los agregados que usted considere se envíe como respuesta al SANAA. Como documentos soportes el OFICIO GDM-48-2013 del 28 de junio de 2013 y copia del Convenio de Pago por concepto de Tasa de suministro, desagüe y demás derechos entre SANAA y la UNAH firmado el 7 de agosto de 1998.

Atentamente,



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

✓ cc: Archivo SEAPI-UNAH



**UNAH**

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

OFICIO No. [ ]-2015  
23 de febrero de 2015

Abogado  
**SANTIAGO LOPEZ**  
Gerente Comercial  
Servicio Autónomo Nacional de  
Acueductos y Alcantarillados SANAA  
Su Oficina

*REF: Requerimiento de pago por Cobro Tasas de Suministro, Desagüe y demás derechos, Ciudad Universitaria.*

Estimado Abogado López:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de hacer referencia a la notificación de fecha 21 de enero de 2015, remitida a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH por el Departamento de Recuperaciones del SANAA, requiriendo el pago de Dos Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras con 93/100 (L. 2, 296,535.93), correspondientes a valores caídos en mora en concepto de tasa de suministro desagüe y demás derechos.

En virtud de lo anterior, el día 03 de febrero de 2015, personal de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas SEAF y de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI de la UNAH, tuvieron una reunión en la oficina del Licenciado Carlos Reconco, Jefe del Departamento de Recuperaciones, para tratar aspectos relacionados con dichos cobros.

En la cual se informó sobre un Convenio que suscribió la UNAH con el SANAA mediante el cual se convino el pago por un valor de Ochocientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintinueve Lempiras con 07/100 (L. 881,329.07), valor que se desglosa así:

1. Tasa de Suministro		L. 291,598.68
2. Tasa de Desagüe	L. 423,084.28	
3. Valor por uso y deterioro Utilización del Colector	L. 90,963.11	L.514,047.39
4. Derecho de Conexión de Agua Potable		L. 40,200.00
5. Derecho de Conexión de Alcantarillado S.		<u>L. 35,500.00</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b>L. 881,329.07</b>

Como puede verse, la UNAH hizo un pago en concepto de TASA DE SUMINISTRO, DESAGÜE Y DEMÁS DERECHOS, por lo que se consultó si era procedente el cobro nuevamente por este mismo concepto y en qué se fundamenta, a fin de evitar que la UNAH sea reparada por duplicidad de pagos.

Así mismo, se informó que el 19 de marzo de 2013 se sostuvo una reunión en las instalaciones de la Universidad, en la cual la Rectora Julieta Castellanos comunicó al Gerente General del SANAA Dr. Danilo Alvarado, sobre el tramo del colector que la Universidad construiría en la Quebrada La Orejona con el objetivo de eliminar la contaminación producida por las descargas de aguas residuales originadas en un porcentaje por la comunidad universitaria y como una obra de

---



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**UNAH**

mejoramiento y saneamiento en la red hidrosanitaria. La longitud del colector es aproximadamente 1.3 km, con un valor estimado de 15 millones de lempiras, los que serán financiados con fondos de la UNAH; dicho colector beneficiará no solo a la Universidad sino que también a las colonias próximas cuyas aguas residuales descargan en dicha quebrada.

Previo a los acuerdos descritos anteriormente, la UNAH realizó las investigaciones con las autoridades y técnicos del SANAA sobre la posibilidad de la construcción del colector en el tramo de la Quebrada La Orejona que colinda con la UNAH; los técnicos manifestaron que dicha institución no tenía contemplada la construcción de dicho tramo debido a que no tienen presupuesto asignado para dicha obra. Se adjunta copia del OFICIO GDM-48-2013 del 28 de junio de 2013, mediante el cual el SANAA aprobó la conexión y remitió el diseño final del subcolector La Orejona a la UNAH, con sus respectivas especificaciones técnicas constructivas.

En la reunión, se manifestó que el suministro de agua potable únicamente abastece un porcentaje de la población universitaria y que otro porcentaje es cubierto con el agua de pozo. Se concluyó con el compromiso de hacer del conocimiento a la Junta Directiva de dicha institución sobre la contribución que haría la UNAH sobre el apoyo en la construcción de las obras del colector en la Quebrada La Orejona.

Agradeciendo su atención al presente y en espera de una solución favorable al respecto, me suscribo con muestras de mi consideración.

Atentamente,

**FIRMA**

cc: **Ing. Luis Evelyn, Gerente General SANAA**  
cc: **Lic. Carlos Reconco, Jefe Depto. de Recuperaciones SANAA**  
cc: **Ing. Carlos Hernández, Gerente División Metropolitana, SANAA**

---



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI No. 1027 -2013

02 de agosto de 2013

Ingeniero  
**CARLOS HERNÁNDEZ**  
Gerente de División Metropolitana  
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
SANAA  
Su Oficina

*REF: Conexión para suministro de agua potable  
a la UNAH desde la Estación Elevadora Suyapita*

**Estimado Ingeniero Hernández:**

Pláceme saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a la comunicación y a los avances que se han venido sosteniendo entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), y sustentados en la resolución favorable emitida por ustedes en el Oficio NS-095-2012 con fecha del 19 de junio del 2012, relacionado con la aprobación de la conexión para el suministro de agua potable para la Ciudad Universitaria a partir de la Estación Elevadora Suyapita.

Por este medio, la UNAH a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la manera más atenta solicita formalmente al SANAA realizar la conexión para el suministro de agua a más tardar el día 7 de agosto del 2013. La razón es porque la UNAH tiene el compromiso internacional para la realización de los XIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en la que participarán 32 universidades, mismos que serán realizados en las instalaciones del Complejo Polideportivo y el Estadio Olímpico-Pista de Atletismo. Dichas instalaciones serán abastecidas de agua potable por medio de una línea de abastecimiento provisional proveniente de la Estación Elevadora Suyapita y deberán ser sometidas a pruebas de funcionamiento previo a la realización de estos eventos.

Adicionalmente, sustentados en el Oficio CFS-011-2013 del 30 de enero del 2013, en donde se emite el Dictamen GDM-012-2013 relacionado con el análisis de factibilidad de ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado para la UNAH, y con el objeto de cumplir con el pago de la tasa de suministro, desagüe y demás derechos, se solicita se realice un análisis económico para exonerar dicha tasa en vista de la inversión aproximada de 14 millones de lempiras que realizará la UNAH con la construcción y rehabilitación del Subcolector La Orejona en todo el tramo paralelo al predio de la Ciudad Universitaria, así mismo amparados en el Artículo 161 de la Constitución de la República que establece que *La Universidad Nacional Autónoma está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones.*



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

Para la realización de dicho análisis, se adjunta como respaldo la siguiente información en los siguientes Anexos:

1. Tabla de Áreas de Terreno Construidas en Ciudad Universitaria (actualizados)
2. Plano de Conjunto General Complejo Polideportivo y Estadio Olímpico-Pista de Atletismo → **CLAVE CATASTRAL: 17-093-001**
3. Presupuesto de construcción de las instalaciones hidrosanitarias
  - a. Complejo Polideportivo
  - b. Estadio Olímpico-Pista de Atletismo
4. Copias del Oficio NS-095-2012 y del Oficio CFS-011-2013/ Dictamen GDM-012-2013
5. Documento que resume información de convenio para suministro de agua potable entre la UNAH y SANAA.

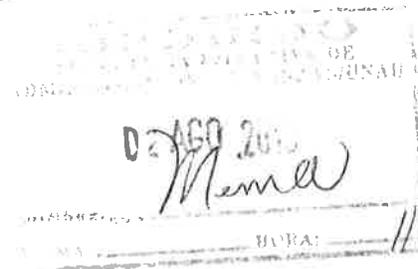
Agradeciendo su atención a la presente y en espera de su respuesta favorable a la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA

*Quebo 2/8/2013.*

cc: Lic. Julieta Castellanos Ruiz, Rectora UNAH  
cc: Abg. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo-SEAF  
cc: Ing. Iván Castro Sierra, Director Técnico de Proyectos de la SEAPI-UNAH  
cc: Ing. Virginia Valle, Directora de Control y Seguimiento de Proyectos SEAPI-UNAH  
✓ cc: Archivo SEAPI-UNAH



*Julieta*



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

Tegucigalpa, M.D.C.; 04 de julio de 2013

Ingeniera  
**Carmen Lastenia Flores Santos**  
Secretaría Ejecutiva de Administración de  
Proyectos de Infraestructura - SEAPI  
Presente

REF: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL SERVICIO  
AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS (SANAA)

**Estimada Ingeniera Flores:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de remitir a usted, la información recibida por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que consiste en:

1. Recibo de Documentación y entrega de Juego de 8 planos de la *Línea de Abastecimiento de Agua Potable desde la Estación Elevadora Suyapita aprobados y sellados por la Unidad de Normas y Supervisión.*
2. Oficio GDM-48-2013 de Remisión del *Diseño Final del Subcolector de Aguas Residuales en la quebrada La Orejona en el tramo colindante con la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes".*
3. Juego de 8 planos originales tamaño 24 x 36", de la *Línea de Abastecimiento de Agua Potable desde la Estación Elevadora Suyapita*, diseñados en SEAPI y que fueron aprobados y sellados por la Unidad de Normas y Supervisión de la Gerencia de la División Metropolitana del SANAA.
4. Juego de 7 planos originales tamaño 24 x 36", del *Diseño Final del Subcolector de Aguas Residuales en la quebrada La Orejona en el tramo colindante con la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"*, aprobados y sellados por la Unidad de Normas y Supervisión de la Gerencia de la División Metropolitana del SANAA.

En espera de haber atendido lo solicitado y agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

PAMELA SUYAPA MURILLO MIRANDA

cc: Ing. Iván Castro Sierra, Director Técnico de Proyectos SEAPI-UNAH  
cc: Expediente Proyecto SEAPI-UNAH

RECIBIDO 04 JUL. 2013  
R. Libby  
Ingreso # 3382

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS**



**GERENCIA  
DIVISION METROPOLITANA**

**RECIBO DE DOCUMENTACION**

En esta fecha he recibido de la UNAH, la siguiente documentación:

3 Juegos de 8 Planos c/u de la Línea de Abastecimiento de la Ciudad Universitaria

1 CD conteniendo los planos de la Línea de Abastecimiento la Ciudad Universitaria

Asimismo se hace entrega de un Juego de 8 planos de la misma línea aprobados y sellados por la Unidad de Normas y Supervisión.

Comayaguela, M.D.C. 07 de noviembre 2012

  
**ING. CARLOS HERNANDEZ RODAS**  
**GERENTE DIVISION METROPOLITANA**



Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
SANAA**



**DIVISION METROPOLITANA**



Comayaguela, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

Cable: SANAA

Tel: 227-5950, 227-5996

Fax: 227-5951

**FICIO GDM -48-2013**

28 de Junio del 2013

Ingeniera

**Carmen Lastenia Flores Santos**

**Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyecto de Infraestructura**

SEAPI-UNAH

Presente

Ref: Remisión del Diseño Final del Subcolector de Aguas Residuales en la Quebrada La Orejona en el tramo colindante con la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Estimada Ing. Flores Santos:

En atención a la comunicación y a los avances que se han venido sosteniendo entre al Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) mediante reuniones de trabajo desde el año 2011 con el objeto de resolver los problemas de ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, el SANAA ha dado respuesta después de conocer el diagnostico del Sistema Hidrosanitario de la Ciudad Universitaria, en primera lugar con la conexión de agua potable desde la Estación Elevadora Suyapita hasta el tanque dentro de la UNAH. Por otra parte, en relación al problema del alcantarillado sanitario debido a que las aguas residuales generadas por la Ciudad Universitaria descargan en el subcolector de la Quebrada La Orejona el cual esta severamente dañado, por lo que las descargas provocan mayor contaminación lo que ha deteriorado las condiciones de salubridad de la Ciudad Universitaria. Debiendo la Universidad realizar una inversión para solventar el problema.

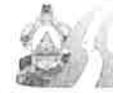
Con el fin de solventar esta situación, la UNAH solicito los alcances del plan que el SANAA tiene para desarrollar mejoras en dicha zona, plan que estableció dos alternativas para la UNAH, **Alternativa No. 1.-** que la UNAH construya su propia planta de tratamiento de aguas residuales y descargar las aguas tratadas al cauce de la Quebrada La Orejona.

**Alternativa No. 2.-** que la UNAH reconstruya todas las obras del subcolector de aguas residuales en la Quebrada La Orejona en toda la longitud colindante al terreno de la UNAH. Ante ambas alternativas, la UNAH realizó el dictamen técnico y encontró que la alternativa No. 2 es con la que se logra el saneamiento de toda la zona. La UNAH habiendo seleccionado la Alternativa No. 2 y para oficializar dicha decisión, convocó una reunión entre las máximas autoridades del SANAA y la UNAH, habiendo logrado consensuar en la reunión sostenida el 19 de marzo de 2013 entre la Rectora de la UNAH, Licenciada Julieta Castellanos Ruiz y el Gerente General de SANAA, Doctor Danilo Alvarado, realizar un trabajo de forma conjunta para elaborar el diseño y construcción del subcolector de aguas residuales que transportara todas las aguas que se generen en el campus universitario, todo el proceso ha sido sustentado basándose en el Dictamen GDM-012-2013 del 30 de enero de 2013 en donde el SANAA aprueba la conexión al Subcolector La Orejona del sistema de alcantarillado sanitario para descargar la totalidad de las aguas residuales que se generen por la población de la UNAH.

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
SANAA**



**DIVISION METROPOLITANA**



**GOBIERNO  
UNIDAD NACIONAL**

Comayagua, M.D.C., Honduras, C.A.

Apdo. Postal No. 437

Cable: SANAA

Tel: 227-5950, 227-5996

Fax: 227-5951

...2/2

**OFICIO GDM -48-2013**  
23 de Mayo del 2013

Con la construcción de este subcolector se obtendrá como principal objetivo, el saneamiento no solamente de la Ciudad Universitaria, sino de toda la zona vecina que tributa hacia esa quebrada. Adicionalmente, existe un compromiso de la UNAH con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) de dar mantenimiento y mejorar las condiciones de la Quebrada La Orejona en todo su trayecto paralelo a la UNAH, siendo esta una obra de compensación ambiental ante el impacto generado por las construcciones de los diversos proyectos que realiza la UNAH.

Por lo antes descrito, el SANAA ha preparado el diseño final del subcolector de aguas residuales, el cual se remite para su revisión y posterior construcción. Este diseño puede estar sujeto a pequeñas modificaciones de alineamiento y elementos estructurales para lograr una mayor proyección y resistencia de cada uno de los elementos de las obras, cambios que pudieran darse previo a su construcción. Adicionalmente, se AUTORIZA a la UNAH para que efectúe sus construcción en base a sus procesos administrativos internos.

Se remite la siguiente documentación en digital:

1. Planos del nuevo diseño del Sub-colector la Orejona.
2. Especificaciones técnicas constructivas.

El presupuesto base de ejecución de todas las obras a construir será preparado por la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura de la UNAH.

Sin otro particular

Atentamente,



**Ing. Carlos Hernández**  
Gerente de la División Metropolitana

CC: Expediente UNAH  
CH/df\*



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS**

**GERENCIA DIVISION  
METROPOLITANA**



**OFICIO CFS-011-2013**  
30 de Enero del 2013

Ingeniera  
**Carmen Lastenia Flores Santos**  
Secretaria Ejecutiva UNAH  
Presente

Ref.: Solicitud de ampliación de los servicio de agua potable y alcantarillado sanitario para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Estimada Ingeniera Flores:

Una vez analizada por el Comité de Factibilidad de Servicios su solicitud de ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el comité determino lo siguiente:

**DICTAMEN GDM -012-2013**

Siempre y cuando se cumpla lo siguiente, es factible brindar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para el proyecto solicitado:

1. **Agua Potable:** Se aprueba la alternativa que consiste en instalar una línea de bombeo independiente desde la estación elevadora Suyapita hasta el tanque que se construirá en los predios de la UNAH.
2. **Alcantarillado Sanitario:** Se aprueba la conexión al Subcolector la Orejona, pero deberá rehabilitar toda la longitud que atraviesa paralela el predio de UNAH, o como alternativa instalar una planta de tratamiento de tratamiento que cumpla con las especificaciones y ley de vertidos.
3. Deberá cancelar tasa de suministro, desagüe y demás derechos que correspondan.



Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS**



**GERENCIA DIVISION  
METROPOLITANA**



Oficio CFS-011-2013  
Página No. 2

En vista que los diseños ya fueron aprobados, el presente tendrá una validez de un año a partir de la fecha de emisión, de no estar de acuerdo a lo solicitado en él se deberá presentar la solicitud por escrito al Comité de Factibilidad de Servicios en las oficinas de Normas y Supervisión (2227-6000).



**Ing. Jorge Arturo Hedman Tablas**  
Jefe de Normas y Supervisión



**Ing. Carlos Hernández Rodas**  
Gerente División Metropolitana

cc: Gerencia Metropolitana  
cc: Comité de Factibilidad de Servicios  
cc: Archivo  
JAHT/CHR/bpb  
\*



Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
**SEAPI**

OFICIO SEAPI NO. 597-2012

23-4-2012 13 de abril del 2012

R

**INGENIERO  
CARLOS HERNÁNDEZ  
GERENTE DE DIVISIÓN METROPOLITANA  
SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
SANAA  
SU OFICINA**

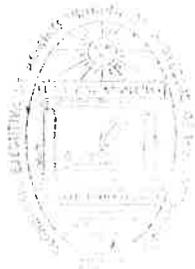
**Estimado Ingeniero Hernández:**

Pláceme saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a los Oficios UNAPI No. 207-2011 del 14 de marzo de 2011; SEAPI No. 204 -2011 del 24 de mayo de 2011, SEAPI No. 1068-2011 del 1 de noviembre de 2011 que hiciera la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relacionada con la ampliación de los servicios de agua potable y la conexión del sistema de alcantarillado sanitario en la Ciudad Universitaria y respuesta enviada mediante el Oficio CFS-299-2011 del 22 de julio suscrito por el ingeniero Carlos Hernández Encargado de la Gerencia de División Metropolitana del SANAA..

Por este medio la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructuras SEAPI-UNAH de manera mas atenta solicita formalmente a la Gerencia de División Metropolitana SANAA su valioso apoyo en el estudio que se propone para el suministro de **Agua Potable** en la Ciudad Universitaria. A continuación se describen las áreas propuestas a implementar en el Sistema:

1. Instalación de una tubería de derivación a partir de la línea de conducción proveniente de la Represa Concepción hacia una estación elevadora dentro de los predios de la Ciudad Universitaria, cercano a donde están ubicadas actualmente las canchas de futbol y que próximamente se construirá el Complejo Polideportivo, frente a la estación elevadora Suyapita. Esta estación elevadora sería operada por el personal de la UNAH, bajo las instrucciones que indique el SANAA. (ver Anexo I, Esquema No.1)





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

2. Instalación de una tubería de conducción desde la nueva estación elevadora hacia el Tanque de Almacenamiento en construcción dentro de la Ciudad Universitaria. (ver Anexo I, Esquema No.2)
3. El sistema de agua potable suministrado por el SANAA estará completamente independiente del agua proveniente de los pozos ubicados en la Ciudad Universitaria. Así mismo se prevé una planta de tratamiento para el agua proveniente de los pozos, con el objeto de garantizar la calidad requerida para consumo humano.

Por otra parte, existe interés de la UNAH para que conjuntamente con el SANAA se atienda la situación actual del colector de aguas residuales de la quebrada "La Orejona". En el caso de existir estudios relacionados con el diseño y presupuesto del colector antes mencionado, se agradecerá se nos proporcione la información relacionada con el mismo

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de su respuesta favorable a la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

**Atentamente,**



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARIA EJECUTIVA



Cc: Lic. Julieta Castellanos, Rectora UNAH  
Cc: Ingeniero Iván Castro, Director Técnico SEAPI  
Cc: Ingeniera Nora Alemán-SEAPI  
Cc: Archivo SEAPI-UNAH



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

OFICIO SEAPI No. 1068 - 2011  
1 de noviembre de 2011

Ingeniero  
**CARLOS HERNÁNDEZ**  
Gerente Metropolitano  
SANAA  
Su Oficina

## Estimado Ingeniero Hernández:

Reciba mis atentos saludos al mismo tiempo en atención al Oficio CFS -299-2011 del 22 de julio de 2011, en respuesta a la solicitud que hiciera la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relacionada con la ampliación de los servicios de agua potable y la conexión del sistema de alcantarillado sanitario en la Ciudad Universitaria.

Las dos alternativas de abastecimiento de agua planteadas por el SANAA se localizan fuera de la Ciudad Universitaria, sin embargo se considera que en lo que respecta al **suministro** del agua potable procedente del SANAA, la ubicación del reservorio de agua no podría estar fuera de los predios de la UNAH debido a distintas razones, entre ellas y una de las más importantes es referente a aspectos de administración, operación y mantenimiento de estas obras de manera exclusiva por la UNAH.

Por lo que se solicita se considere la **alternativa 1** presentada por la División Metropolitana que consiste en *instalar una línea de bombeo independiente desde la estación elevadora Suyapita hasta el tanque que se construirá en los predios de la UNAH*, con la propuesta de que en vez de adquirir un terreno adicional de 1000 v2 se construya la cisterna en los predios de la UNAH, específicamente frente a la estación elevadora, donde en este momento se encuentran ubicadas las canchas del Proyecto Gol, ya que dichos predios son propiedad de la UNAH.

Por otra parte, se está de acuerdo con la independencia del sistema de aguas de pozos y del sistema de agua potable proveniente del SANAA.

Para el tratamiento de las aguas residuales, esta Secretaría está realizando estudios de viabilidad económica y técnica de las dos alternativas: a) una planta de tratamiento; o, b) construcción de un tramo de subcolector de "La Orejona", con el objeto de presentar al SANAA la opción más conveniente a los intereses de la UNAH.



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura  
SEAPI

En aplicación al artículo 160 de la Constitución de la República, mediante el cual se otorga a la UNAH la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, esta Secretaría Ejecutiva, en el marco de sus atribuciones, solicita muy respetuosamente que se proceda a formalizar el correspondiente proceso para el suministro de agua en las condiciones de nuestra solicitud, por consideración estrictamente académico-técnica, ya que los acuíferos en uso actual para este campus universitario, de acuerdo a los análisis físico-químicos realizados, presentan una alta concentración de dureza de agua con niveles no sólo objetables sino superiores a la norma sanitaria, lo que es indeseable para uso doméstico.

Como es de su conocimiento, para la UNAH el suministro de agua potable es de carácter urgente, debido a que debe atender la necesidad básica que demanda la población estudiantil, académica y administrativa teniendo en cuenta las normas de calidad sanitaria.

En espera de su respuesta favorable a la presente solicitud y agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA

cc: Lic. Julieta Castellanos, Rectora UNAH  
cc: Ingeniero Iván Castro, Director Técnico SEAPI-UNAH  
cc: Ingeniera Nora Alemán, Enlace SEAPI-UNAH  
cc: Archivo SEAPI-UNAH

08/11/2011/Alba Flores



**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**GERENCIA DIVISION METROPOLITANA**



**OFICIO CFS-299-2011**  
22 de Julio del 2011

Ingeniera  
**Carmen Lastenia Flores**  
**Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**  
Presente

Ref: Tanque de la UNAH

Estimada Ing. Flores:

En atención a su nota referente a ampliación de los servicios de Agua potable y Alcantarillado Sanitario, se le informa que debe realizar una de estas dos alternativas:

1. En el Sistema de Agua Potable deberá instalar una línea de bombeo independiente desde estación elevadora Suyapita hasta el tanque que construirá en los predios de la Universidad, adquirir un área adicional de 1,000v<sup>2</sup> contiguo a la estación elevadora Suyapita para la construcción de una cisterna, que servirá para la UNAH, la UNAH deberá hacerse cargo de la operación y mantenimiento de la línea de bombeo.
2. Construir un tanque adecuado modular y con la capacidad requerida contiguo al tanque Suyapita, el área donde se ubicará debe ser de 2000V<sup>2</sup>, de acuerdo a los requerimientos operativos para este tipo de obra. La línea de distribución deber ser independiente desde el tanque Suyapita hasta la UNAH.

El sistema de agua de pozos y agua potable, debe estar independiente no pueden estar combinados, el agua de pozo debe utilizarse para riego. Para las especificaciones de construcción del tanque o cisterna y obras adicionales, abocarse al Departamento de Operaciones de SANAA.

Para el Sistema de Aguas Residuales igualmente tiene (2) alternativas; la construcción de plantas de tratamiento para las descargas de la Universidad y la construcción a un tramo del Sub colector "La Orejona".

**En el primer caso** deberá proponer el tipo de planta para su revisión, **en el segundo caso** deberá respetar los diseños y especificaciones de SANAA.

Atentamente,



**Ing. Carlos Hernández**

Encargado de la Gerencia Div. Metropolitana



*Blanca*

*Aora 11:55 Am*

cc: Gerencia Metropolitana  
cc: Comité de Factibilidad de Servicios  
LC/CH/df\*



Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
*Ciudad Universitaria*  
*Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*

*Unidad Administradora de Proyectos de Inversión*

**OFICIO UNAPI No. 207 - 2011**  
**14 de Marzo del 2011**

**INGENIERO**  
**WALTER PAVON**  
**GERENTE DIVISION METROPOLITANA**  
**SANAA**  
**SU OFICINA**

**Estimado Ingeniero:**

Pláceme saludarle y desejarle éxitos en sus delicadas funciones.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) solicita la ampliación de los servicios de Agua Potable y la conexión de los sistemas de Alcantarillado Sanitario a los sistemas que actualmente esa Institución tiene en la zona, esto debido a que es de urgencia y necesario para satisfacer la demanda por el incremento de la población universitaria y la dependencia del sistema actual de pozos con un alto contenido de dureza que afecta la operación del sistema.

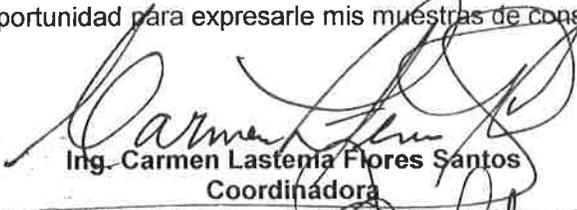
Con el objeto de avanzar en dicho proceso y de mejorar las instalaciones Hidrosanitarias que actualmente tiene la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se contrato a la empresa GABINETE TECNICO S.A. de C.V (GATESA) para que realizara el estudio: **Diagnóstico en las Instalaciones de Agua Potable y Aguas Residuales y Diseño de Sistema Hidrosanitario de la Ciudad Universitaria**, y para los fines de esta solicitud se adjuntan los resultados del mismo.

También se adjunta un plano donde aparecen los edificios que se ha proyectado construir dentro del Plan Maestro que se ha diseñado para la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a veinte (20) años.

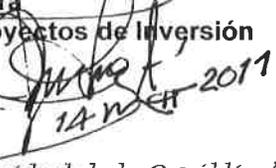
Toda la comunicación y consultas deberán ser canalizadas a través de la Coordinación de la Unidad Administradora de Proyectos Inversión (UNAPI), Teléfono. 22-32-54-03. E mail unapi.unah@gmail.com

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una resolución favorable a lo solicitado aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración

Atentamente,

  
Ing. Carmen Lastenia Flores Santos  
Coordinadora  
Unidad Administradora de Proyectos de Inversión

Cc: Ing. Jorge Martínez (Asistente Gerencia Metropolitana)  
Cc: Archivo UNAPI

  
14 MAR 2011

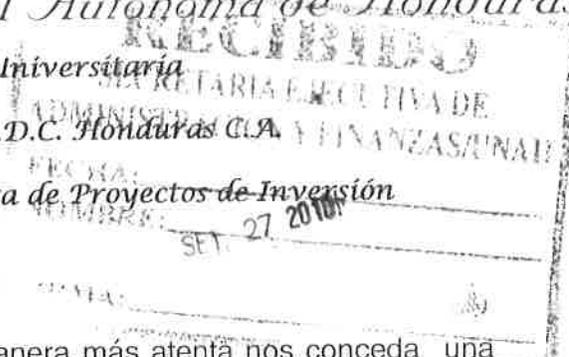


# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Unidad Administradora de Proyectos de Inversión



Por lo antes expuesto se solicita de la manera más atenta nos conceda una reunión con el propósito de exponerle la problemática actual con el objeto buscar conjuntamente la solución del **Sistema Hidrosanitario de la Ciudad Universitaria.**

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente



*Carmen Flores Santos*  
Ing. Carmen Lastenia Flores Santos  
Coordinadora

Unidad Administradora de Proyectos de Inversión  
UNAPI/UNAH

- Cc: Ing Ricardo Velásquez, Sub Gerente, SANAA
- Cc: Ing. Walter Pavón, Gerencia Metropolitana
- Cc: Ing. Telma David de Licon, GATESA
- Cc: Ing. Rafael Dominguez, GATESA
- Cc: Lic. Julieta Castellanos, Rectora UNAH
- Cc: Lic. Donato Elvir, SEAF
- ✓ Cc: UNAPI-UNAH

*Rafael 27/09/10*

*Recibido 5 notas 2:35 PM*

*23/09/10*

Unidad Administradora de Proyectos de Inversión "UNAPI-UNAH"  
Teléfono: (504) 232-5403 Celular: 32489794 email: [ciflores25@yahoo.com.mx](mailto:ciflores25@yahoo.com.mx),  
[unapi.unah@gmail.com](mailto:unapi.unah@gmail.com)



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

## UNAH

### INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH

#### “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 para la Especialidad de Obras Hidráulicas en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUA RESIDUAL, CIUDAD UNIVERSITARIA”, ubicado al norte de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, sobre quebrada La Orejona, UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

El proyecto consiste en la construcción de un Interceptor que captará todas las aguas residuales que se generan en Ciudad Universitaria, con una longitud aproximada de 1,350 m, construido con tubería PVC y HDF de 8, 10 y 12 pulgadas de diámetro, también se construirán 43 pozos de inspección y 20 columnas de soporte para tubería aérea.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 20-2024-SEAPI-UNAH	Construcción del Interceptor de Agua Residual, Ciudad Universitaria.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 5 en la Especialidad de Obras Hidráulicas en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día jueves catorce (14) de noviembre de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.  Fecha: miércoles once (11) de diciembre de 2024.  Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

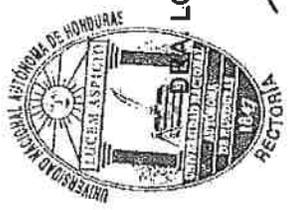
Llamado a Licitación

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Ararón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en tempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día Jueves veintiuno (21) de noviembre de 2024 a las 10:00 am. El punto de reunión será en las oficinas de la SEAPI, en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNAH, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: [licitaciones.seapi@unah.edu.hn](mailto:licitaciones.seapi@unah.edu.hn).



**LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**  
Rectora por Ley de la UNAH